

**ACEPTASE RENUNCIA AL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

LOTA, Agosto 12 de 2015

DECRETO: N° 1510

VISTOS:

a) Decreto N° 969 de fecha 15/05/2015, que aprueba contrato entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el Sr. Mario Francisco Montero Rivera.

b) Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 29 de Abril de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el Sr. Mario Francisco Montero Rivera, de profesión Psicólogo.

c) Carta de renuncia del Sr. Mario Francisco Montero Rivera, con fecha Julio de 2015, presentada al Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lota.

d) Referencia N° 6012 de fecha 06 de Agosto de 2015, en donde el Sr. Alcalde don Víctor Patricio Marchant Ulloa, de la Ilustre Municipalidad de Lota, acoge renuncia del Profesional.

i) Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo 12°, y la facultades que me confieren el Artículo 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Aceptase renuncia al Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 29 de Abril de 2015, entre la I. Municipalidad de Lota y la persona que a continuación se detalla.

- **Mario Francisco Montero Rivera -**

a contar del 01 de Agosto de 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Distribución:

- La Indicada
- Administración y Finanzas (3)
- DIDECO
- Control
- Archivo O.P.D.